



Ramón y Cajal
ABOGADOS

Pacto Mundial (Red Española)
C/Felix Boix nº 14, 4º B
28036 Madrid

Madrid, 26 de febrero de 2020

A nuestros grupos de interés:

Reconocemos que un requisito clave para participar en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas es la preparación y la publicación anual de una Comunicación sobre el Progreso (COP) que incluya una declaración de apoyo continuo al Pacto Mundial, una descripción de acciones prácticas en relación con los diez principios del Pacto Mundial, y una medición de los resultados actuales o esperados.

Este año, Ramón y Cajal Abogados no podrá cumplir con el plazo para la comunicación y la publicación de nuestro COP debido a la carga de trabajo que hemos tenido.

Por la presente solicitamos una prórroga del plazo para así poder enviar un COP que describa los esfuerzos de nuestra empresa y el progreso en la implementación de los principios del Pacto Mundial. Nuestro informe COP se publicará en el sitio web del Pacto Mundial a más tardar el 4 de junio de 2020.

Atentamente,

RAMÓN Y CAJAL ABOGADOS, S.L.P.
C/ FELIX BOIX Nº 14, 4º B
28036 MADRID

Norma Fernández (Adjunta a Dirección)

Un Saludo,

